ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 078-2019-MDS

Socabaya, 05 de agosto del 2019

VISTOS:

El pedido del Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sr. Romel Miguel Medina Romero Paredes y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Municipalidad Distrital OFICINA ASESORIA JURIDICA SOCABAYA

Que, el Artículo 68 del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado con Ordenanza Municipal N° 221-MDS establece que las Comisiones Espaciales se crean por Acuerdo de Concejo Municipal, para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran. El acuerdo que las constituye determinara con precisión, el número de sus integrantes, el encargo y el plazo durante el cual actuara la comisión.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 31 de julio del presente año, el Regidor Romel Miguel Medina Romero Paredes ha formalizado el pedido: Que se conforme una comisión especial de regidores para la verificación de las áreas de aporte de todos los sectores del distrito de Socabaya, de manera conjunta con el Área de Control Patrimonial, indicando como sustento que, es necesario recabar la información, necesaria teniendo en cuenta que hay zonas que tienen habilitación urbana y no están inscritas en Registros Públicos.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de julio del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión Especial de Regidores encargada de verificar las áreas de aporte de los diferentes sectores del distrito de Socabaya, debiendo confrontar la documentación de las diferentes habilitaciones urbanas aprobadas por la Municipalidad, con la finalidad de implementar acciones administrativas que permitan viabilizar la inscripción del margesí de bienes de la Municipalidad Distrital de Socabaya; la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

- Reg. Romel Miguel Medina Romero Paredes Presidente
- Reg. Julio Ernesto Chalco Colque Primer miembro
- Reg. Felipe Omar Anahua Quispe Segundo miembro

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar a la Comisión Especial conformada, el Plazo de 90 días calendarios de notificado el presente Acuerdo de Concejo, para emitir el Dictamen correspondiente, conforme lo establece el Art. 72 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: Encargar a Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad brinden las facilidades de orden administrativo correspondiente a los miembros de la comisión, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE